



DAEM : 396.-
17.04.15
RDD

DECRETO EXENTO N° 000625

LITUECHE, 17 ABR 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de contar con buena infraestructura en la Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez de Litueche .
- Los Recursos provenientes del Ministerio de Educación.-
- Las Bases Generales que norman el presente proceso.-
- La Bases Especiales que norman este proceso.-
- Las Especificaciones Técnicas.- Los Planos y el Itimizado
- El Decreto N° 400 de fecha 06 de Marzo del 2015, que aprueba trato directo Pintura Externa Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez.-
- El Contrato de Prestación de Servicios con Don José Luis Pavez Vargas.-
- El Acta de Entrega de Terreno de la obra.-
- La solicitud de aumento de plazo de término de la Obra.-
- El Decreto N° 548 de fecha 07 de Abril del 2015 que autoriza aumento de plazo.-

VISTOS:

El D.F.L. 1.3063 del Ministerio del Interior, sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales a los Municipios.-El Decreto alcaldicio N° 2.621 de fecha 06 de diciembre de 2012.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

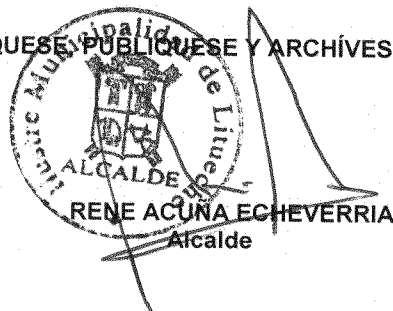
DECRETO:

NOMBRASE como integrantes de la Comisión que efectuará la Recepción Provisoria de la Obra Pintura Externa Escuela Cardenal Raúl Silva Henríquez a los funcionarios que se detallan a continuación.-

- Ramón Donoso Díaz : Jefe (s) Daem
- Andrés Pérez Correa : Administrador Municipal
- Genaro Soto Barrera : Director de Obras Municipales (s)

NOTIFIQUESE el presente Decreto a cada uno de los funcionarios municipales antes individualizado, quienes serán acompañados en esta misión del ITO de la Obra Sr. Gastón Figueroa Quezada.-, Profesional Apoyo Secplac.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



RAE/LUS/RPV/RDD/cqd.-

Distribución:

- Archivo Daem
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Control
- Funcionarios Comisión
- Proceso Licitación